

H. COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN

ACTA DE ASAMBLEA SESIÓN EXTRAORDINARIA FECHA: 18 OCTUBRE 2022

En la ciudad de Tepic Nayarit, reunidos en el lugar que ocupan las oficinas de la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón, siendo las 14:00 horas del día 18 de octubre de 2022, se realizó la asamblea de pleno extraordinaria bajo el siguiente orden del día.

Orden del día

- 1.- Bienvenida
- 2.- Pase de lista
- 3.- Instalación legal de la asamblea
- 4.- Lectura de acta de la reunión anterior
- 5.- Emisión de claves desiertas
- 6.- Asuntos Generales
- 7.- Clausura de la reunión

Desarrollo de la asamblea

Punto 1.

La presidente árbitro da la bienvenida a los asistentes, se encuentran en la sesión los representantes de la parte oficial y de la Sección 20 del S.N.T.E.

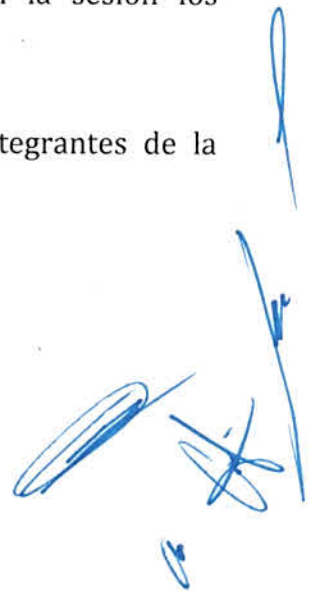
Punto 2.

Continuando, se realiza el pase de lista, estando presentes los siguientes integrantes de la comisión:

Presidente Árbitro
Mtra. Nicté Rosas Topete

Representante Grupo IV OFICIAL
Lic. Pedro Aníbal Mercado Pineda

Representante Grupo IV SINDICAL
Mtro. Sergio Miguel Sánchez Hernández



Representante Grupo III OFICIAL
Lic. Greta Rosario Correa Amezcua

Representante Grupo III SINDICAL
Mtro. Iker Armando Rodríguez Cibrián

Punto 3.

Contando con el 100% de asistencia, existe el quórum legal para llevar a cabo la reunión de pleno. Siendo las 14:15 horas del día 18 de octubre 2022, la Mtra. Nicté Rosas Topete, presidente árbitro, declara instalada formalmente la asamblea y válidos los acuerdos que se deriven de la misma.

Punto 4.

Lectura del acta de la asamblea extraordinaria previa.

Se realiza la entrega del acta con antelación, por lo cual se dispensa la lectura.

Punto 5.

Emisión de claves desiertas

La presidente árbitro manifiesta a los representantes que, derivado de los resultados de los concursos escalafonarios, quedaron cinco claves de psicólogo y una clave de cocinera sin solicitudes.

En virtud de lo anterior, por tener las claves de psicólogo un perfil requerido que incluye título y cédula profesional, y toda vez que se han revisado los expedientes de quienes cuentan con ese perfil, no se logró ocupar la totalidad de las diez claves. Asimismo, queda sin solicitud una clave de cocinera en el albergue de Quiviquinta, Huajicori; razón por la cual, expone:

1. En función de las atribuciones que nos confiere el Reglamento de Escalafón en su artículo 26 fracción II y 86, se puede proceder a una nueva convocatoria al quedar el concurso escalafonario de dichas claves sin solicitud, es decir, las que se declaran desiertas.
2. Partiendo de los expedientes revisados, donde una vez verificado el cumplimiento del perfil, se realizó lo conducente para que pudiesen participar de manera voluntaria quienes estuvieran en condiciones, lo cual se registró a partir del concurso escalafonario a través de boletín B-IV-10/2022, quedando cinco claves sin ninguna solicitud.
3. Para el caso de la clave de cocinera, al no haber solicitudes, se está dejando en un estado vulnerable el albergue, misma que se corresponde al boletín B-IV-14/2022.
4. En virtud de que los concursos escalafonarios por boletín establecen que podrán participar personal de base con expediente y quienes aparezcan en el catálogo vigente, a fin de que la puntuación de los factores escalafonarios evaluados establezca el criterio para el ascenso a partir de quien tenga mayor puntuación de las y los solicitantes.
5. Agotada la primera instancia que son la emisión de boletines, de acuerdo con el artículo 103 fracción II, 104 y 118 de la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al

Servicio del Estado de Nayarit, nos permite utilizar la figura de convocatoria para la emisión de las claves sin solicitudes, aperturando a todo el personal de base que desee hacerlo. Esto nos permite omitir la limitación de que solamente las personas con expediente puedan hacerlo, tal como se establece en los boletines.

6. Debido a que dentro del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación con base que está adscrito a los SEPEN, hay personas que cubren el perfil solicitado para las claves de psicólogo, y también puede haber interesados en cubrir la clave de cocinera.

Con base en lo anterior, se procede a revisar la propuesta de convocatorias para las claves de psicólogo y cocinera.

Durante el análisis, la parte sindical hace la precisión relacionada con los factores de evaluación, donde solicitan que, se incorpore al rubro de factores de evaluación la experiencia en actividades relacionadas con la función, debido a que, por las funciones de la clave, puede ser complicado que tengan cursos que acrediten su formación, dando con esto la oportunidad a quienes puedan comprobar sus conocimientos adquiridos de forma empírica a través de cartas de recomendación.

Los representantes de la parte oficial señalan que es importante la difusión de las convocatorias en ambas estructuras, ya que se siguen presentando comentarios acerca de la falta de información.

Por tanto, sugieren que se haga del conocimiento de manera personalizada a través de llamadas telefónicas y posteriormente enviándoles la información por algún medio digital, a efectos que difundan la información en las zona correspondiente a la clave y aquellas que tengan cercanía.

La parte sindical señala que realizarán las mismas acciones con su estructura.

Una vez concluido en análisis y aprobada la propuesta de convocatoria, manifiesta lo siguiente:

- a. Emitir las convocatorias bajo el esquema presentado en los párrafos anteriores para cubrir las vacantes y permitir a todos los trabajadores que cubran el perfil o tengan la intención de ocupar la vacante, puedan participar
- b. Al revisar los fundamentos legales en los que se basa la propuesta, establecemos que se está en apego a derecho.
- c. Los planteamientos de emitir una convocatoria cerrada, tiene como objeto beneficiar a las y los trabajadores y cubrir las vacancias.

Finalmente, se somete a votación, donde de manera unánime los miembros del pleno, acuerdan lo siguiente.

Acuerdo 1

Se aprueba la emisión de convocatorias cerradas para las claves de psicólogo y cocinera.

Punto 6:

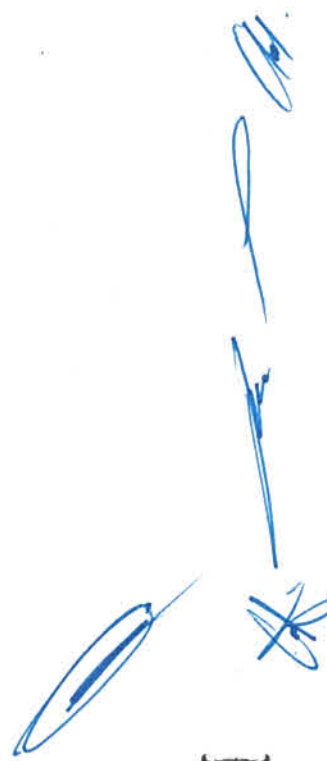
De los asuntos generales.

No existe ningún asunto general

Punto 7.

Clausura de la Asamblea

Siendo las 17:00 horas del día 18 de octubre de 2022 se declara clausurada la asamblea extraordinaria de pleno.



H. COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN
ACTA DE ASAMBLEA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
FECHA: 18 OCTUBRE 2022



MTA. NICTE ROSAS TOPETE
PRESIDENTE ÁRBITRO


REPRESENTANTES DE LOS SEPEN

GRUPO III



LIC. GRETA ROSARIO CORREA AMEZCUA

GRUPO IV



LIC. PEDRO ANÍBAL MERCADO PINEDA

REPRESENTANTES DE LA SECCIÓN 20 DEL SNTE

GRUPO III



**MTRO. IKER ARMANDO RODRÍGUEZ
CIBRIÁN**

GRUPO IV



**MTRO. SERGIO MIGUEL SÁNCHEZ
HERNÁNDEZ**





La H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón dependiente de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, conforme a lo establecido en el artículo 103 fracción II, 104 y 118 de la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit y los artículos 26 Fracción II y 86 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, miembros de la Sección 20 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, emite la:

CONVOCATORIA CERRADA 02/2022

Celebrada de conformidad con las bases que se incluyen para ocupar de manera **DEFINITIVA** la plaza vacante de la siguiente categoría:

COCINERA

N/P	CLAVE PRESUPUESTAL	Z.E.	NIVEL EDUCATIVO	C.C.T.	LUGAR DE ADSCRIPCIÓN
1	071814 502804 00.0 200002	2	EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	18TAR0040M ALBERGUE ESCOLAR RURAL 40 TURNO DISCONTINUO	QUIVIQUINTA, HUAJICORI
SUELDO BASE MENSUAL			ZONA ECONÓMICA		
8,240.26			2		

BASES

PRIMERA: DE LA PARTICIPACIÓN

1. Tienen derecho a participar de manera voluntaria:
 - 1.1. Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de base adscrito a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.
2. La participación resultará improcedente cuando:
 - a) El o la solicitante proporcione datos falsos con la finalidad de cubrir la vacante
 - b) Los documentos se presenten incompletos o sean apócrifos
 - c) Exista incompatibilidad de horarios

SEGUNDA: DE LA VIGENCIA

3. La presente convocatoria tiene efectos a partir del día **viernes 21 de octubre de 2022** y concluye el día **26 de octubre del 2022** a las **22:00h.** Durante este periodo se recibirán las solicitudes de quienes desean participar.





TERCERA: DE LOS REQUISITOS

4. Las y los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos para participar en el proceso de selección:
 - 4.1. Cubrir el perfil requerido para realizar las funciones de la clave vacante
 - 4.2. Llenar la solicitud en formato digital
 - 4.3. Adjuntar en formato digital la siguiente documentación:
 - 4.3.1. Formato Único de Personal o Nombramiento
 - 4.3.2. Constancia de antigüedad emitida por el Departamento de Recursos Humanos
 - 4.3.3. Cursos de actualización y formación continua o documentos probatorios de experiencia laboral
 - 4.3.4. Documentos probatorios de la formación profesional

CUARTA: DEL REGISTRO PARA PARTICIPAR

5. Las y los interesados en participar en la convocatoria, deberán registrar la solicitud digital ingresando a la siguiente dirección electrónica <https://convocatorias.sepen.gob.mx/c/escalafon/> la cual deberá estar debidamente requisitada y corroborando que la información sea correcta.
6. Una vez recepcionada la solicitud y documentación adjunta, se enviará un correo de confirmación con el número de folio, el cuál será el identificador de las y los solicitantes durante todo el proceso.

QUINTA: DE LOS ELEMENTOS PARA LA SELECCIÓN

7. Los elementos de selección son aspectos cualitativos y cuantitativos que permiten valorar los conocimientos y aptitudes de las y los solicitantes.

ELEMENTOS Y PONDERACIÓN

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
FORMACIÓN PROFESIONAL	
1. Certificado de primaria	
2. Certificado de secundaria	
3. Certificado de bachillerato	
4. Certificado de licenciatura	
5. Acta de examen de licenciatura	
6. Título de licenciatura	
Los documentos se ponderan en 100 puntos cada uno. Solo se tomará en consideración el mayor grado presentado.	60% 600 puntos
CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN O EXPERIENCIA LABORAL	
Para los cursos de actualización o formación: Se tomarán en consideración el número de horas, teniendo como valor 1.67 puntos por hora, siendo el máximo 180 horas. (relacionados con el perfil)	
Para la experiencia laboral: Documentos probatorios de la experiencia realizando actividades relacionadas con la función de la categoría (cartas de recomendación)	30% 300 puntos
ANTIGÜEDAD	10% 100 puntos





Se tomarán en consideración los siguientes rangos de años (1-6), (7-12), (13-18), (19-25), (26-30) otorgando 20 puntos para cada uno de ellos, siendo acumulativo el valor total.

TOTAL	100% 1000 puntos
--------------	-----------------------------

SEXTA: DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

8. El comité estará integrado por los miembros de la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón. Para brindar certeza de la legalidad del proceso, se incluye un observador sin que este tenga injerencia en las decisiones del comité.

1 Presidente Árbitro
2 Representantes de la parte Oficial
2 Representantes de la parte sindical de la Sección 20 del S.N.T.E.

Observador del proceso
Jefe de la Unidad de Transparencia de los SEPEN

9. Las solicitudes y documentación entregada, se validará por el Comité de Selección y comprobará que las y los solicitantes cumplan en términos de lo dispuesto en la presente convocatoria.

SÉPTIMA: DE LOS RESULTADOS

10. Los resultados se harán del conocimiento de las y los participantes el día **28 de octubre de 2022**, mismos que podrán consultar en el portal www.sepen.gob.mx/escalafon.
11. En caso de ser seleccionado(a) para cubrir la vacante, deberá presentar la documentación que se requiera por el Departamento de Recursos Humanos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

OCTAVA: DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

12. Los medios de contacto con las personas participantes en la convocatoria serán el correo electrónico y el número de teléfono que señalen en la solicitud. Es responsabilidad de las y los solicitantes, la precisión y certeza de la información proporcionada, la cual será necesaria para la comunicación en el marco de la convocatoria.
13. Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con el proceso de la convocatoria, las y los solicitantes podrán dirigirse a la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón en la dirección de correo electrónico escalafon@sepen.gob.mx, al número telefónico 311 216 86 03, o en las oficinas ubicadas en la Avenida Universidad #136 Segundo Piso, Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit. C.P. 63157.

NOVENA: CONSIDERACIONES GENERALES

14. Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria son gratuitos.
15. Las Dependencias Oficiales y Representaciones sindicales a quienes se remite la presente convocatoria, deberán realizar la difusión en los medios electrónicos disponibles y a su alcance.
16. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Selección.



ATENTAMENTE



MIRA NIGTÉ ROSAS TOPETE
PRESIDENTE ÁRBITRO
SEPEN-SECCION 20

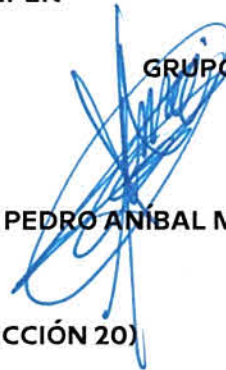
REPRESENTANTES DE LOS SEPEN

GRUPO III



LIC. GRETA ROSARIO CORREA AMEZCUA

GRUPO IV



LIC. PEDRO ANIBAL MERCADO PINEDA

REPRESENTANTES DEL S.N.T.E. (SECCIÓN 20)

GRUPO III



MTRO. IKER ARMANDO RODRÍGUEZ CIBRIÁN

GRUPO IV



MTRO. SERGIO MIGUEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ



La H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón dependiente de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, conforme a lo establecido en el artículo 103 fracción II, 104 y 118 de la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit y los artículos 26 Fracción II y 86 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, miembros de la Sección 20 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, emite la:

CONVOCATORIA CERRADA 01/2022

Celebrada de conformidad con las bases que se incluyen para ocupar de manera **DEFINITIVA** las plazas vacantes de la siguiente categoría:

PSICÓLOGO

N/P	CLAVE PRESUPUESTAL	ZONA ECON.	NIVEL EDUCATIVO	C.C.T.	LUGAR DE ADSCRIPCIÓN
1	071814 P04803 00.0 300001	3	SECUNDARIAS GENERALES	18DES0038B HERMANOS SERDÁN TURNO MATUTINO	SAN JOSÉ DEL VALLE, BAHÍA DE BANDERAS
2	071814 P04803 00.0 300002	3	SECUNDARIAS GENERALES	18DES0062B ALÍ CHUMACERO TURNO MATUTINO	FRACC. SANTA FE, BAHÍA DE BANDERAS
3	071814 P04803 00.0 300003	2	SECUNDARIAS GENERALES	18DES0054T IGNACIO ZARAGOZA TURNO MATUTINO	TUXPAN, TUXPAN
4	071816 P04803 00.0 300001	3	SECUNDARIAS TÉCNICAS	18DST0005C JESÚS REYES HEROLES TURNO MATUTINO	SAN JUAN DE ABAJO, BAHÍA DE BANDERAS
5	071816 P04803 00.0 300003	3	SECUNDARIAS TÉCNICAS	18DST0004D EMILIANO ZAPATA TURNO MATUTINO	LAS VARAS, COMPOSTELA
SUELDO BASE MENSUAL		ZONA ECONÓMICA			
8,624.88		2			
9,307.48		3			





BASES

PRIMERA: DE LA PARTICIPACIÓN

1. Tienen derecho a participar de manera voluntaria:
 - 1.1. Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de base adscrito a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.
2. La participación resultará improcedente cuando:
 - a) El o la solicitante proporcione datos falsos con la finalidad de cubrir la vacante
 - b) Los documentos se presenten incompletos o sean apócrifos
 - c) Exista incompatibilidad de horarios

SEGUNDA: DE LA VIGENCIA

3. La presente convocatoria tiene efectos a partir del día **viernes 21 de octubre de 2022** y concluye el día **26 de octubre del 2022** a las **22:00h.** Durante este periodo se recibirán las solicitudes de quienes desean participar.

TERCERA: DE LOS REQUISITOS

4. Las y los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos para participar en el proceso de selección:
 - 4.1. Cubrir el perfil requerido para realizar las funciones de la clave vacante
 - 4.2. Llenar la solicitud en formato digital
 - 4.3. Adjuntar en formato digital la siguiente documentación:
 - 4.3.1. Formato Único de Personal o Nombramiento
 - 4.3.2. Constancia de antigüedad emitida por el Departamento de Recursos Humanos
 - 4.3.3. Cursos de actualización y formación continua
 - 4.3.4. Documentos probatorios de la formación profesional
 - 4.3.4.1. Formación requerida para la categoría y perfil para las funciones

CATEGORÍA	PERFIL
PSICÓLOGO	Licenciatura en psicología clínica; educativa o social con título y cédula profesional.
	FUNCIONES
	a) Promover dentro de los centros educativos una nueva cultura del bienestar basada en el reconocimiento y regulación de las emociones que se refleje en mejores relaciones interpersonales, resolución de problemas y toma de decisiones conscientes, que logren generar un aprendizaje a través del fortalecimiento de los recursos cognitivos, afectivos y conductuales con un enfoque humanista y neuropsicológico sustentado en la investigación, así como





	<p>brindar acompañamiento, capacitación y asesoría a las y los integrantes de la comunidad escolar de escuelas públicas de educación básica en el Estado de Nayarit.</p> <p>b) Colaborar con el proyecto CONECTA</p> <ul style="list-style-type: none">a. Se requiere disponibilidad para viajar al interior del Estado de Nayarit.b. Vocación de servicio a la comunidad;c. Autorregulación emocional;d. Dominio de recursos de ofimática (Microsoft Office y programas de diseño);e. Habilidades socioemocionales básicas (empatía, asertividad, trabajo colaborativo, comunicación, escucha activa, creatividad, proactividad, responsabilidad, liderazgo);f. Desarrollar y aplicar programas de prevención e intervención de grupos;g. Habilidad de expresión oral y escrita;h. Habilidad en el uso de estrategias cognitivas para el aprendizaje;i. Capacidad para organizarse y trabajar en equipo;j. Capacidad de investigación y auto capacitación. <p>c) Aplicar los conocimientos sobre los últimos Planes y Programas de Estudio que se han implementado en Educación Básica y del enfoque de enseñanza señalado en el Programa de Estudios vigentes de la asignatura de Educación Socioemocional.</p>
--	--

CUARTA: DEL REGISTRO PARA PARTICIPAR

5. Las y los interesados en participar en la convocatoria, deberán registrar la solicitud digital ingresando a la siguiente dirección electrónica <https://convocatorias.sepen.gob.mx/c/escalafon/> la cual deberá estar debidamente requisitada y corroborando que la información sea correcta.
6. Una vez recepcionada la solicitud y documentación adjunta, se enviará un correo de confirmación con el número de folio, el cuál será el identificador de las y los solicitantes durante todo el proceso.

QUINTA: DE LOS ELEMENTOS PARA LA SELECCIÓN

7. Los elementos de selección son aspectos cualitativos y cuantitativos que permiten valorar los conocimientos y aptitudes de las y los solicitantes.





ELEMENTOS Y PONDERACIÓN

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
FORMACIÓN PROFESIONAL	
1. Título de licenciatura	
2. Cédula de licenciatura	
3. Título de maestría	
4. Cédula de maestría	
5. Título de doctorado	
6. Cédula de doctorado	
Los documentos se ponderan en 100 puntos cada uno. Solo se tomará en consideración el mayor grado presentado.	60% 600 puntos
CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN	
Se tomarán en consideración el número de horas, teniendo como valor 1.67 puntos por hora, siendo el máximo 180 horas. (relacionados con el perfil)	30% 300 puntos
ANTIGÜEDAD	
Se tomarán en consideración los siguientes rangos de años (1-6), (7-12), (13-18), (19-25), (26-30) otorgando 20 puntos para cada uno de ellos, siendo acumulativo el valor total.	10% 100 puntos
TOTAL	100% 1000 puntos

SEXTA: DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

8. El comité estará integrado por los miembros de la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón. Para brindar certeza de la legalidad del proceso, se incluye un observador sin que este tenga injerencia en las decisiones del comité.

1 Presidente Árbitro
2 Representantes de la parte Oficial
2 Representantes de la parte sindical de la Sección 20 del S.N.T.E.

Observador del proceso
Jefe de la Unidad de Transparencia de los SEPEN

9. Las solicitudes y documentación entregada, se validará por el Comité de Selección y comprobará que las y los solicitantes cumplan en términos de lo dispuesto en la presente convocatoria.

SÉPTIMA: DE LOS RESULTADOS

10. Los resultados se harán del conocimiento de las y los participantes el día **28 de octubre de 2022**, mismos que podrán consultar en el portal www.sepen.gob.mx/escalafon.



ATENTAMENTE



MTRO. NICÉ ROSAS TOPETE
PRESIDENTE ÁRBITRO

SEPEN-SECCION 20

REPRESENTANTES DE LOS SEPEN

GRUPO III



LIC. GRETA ROSARIO CORREA AMEZCUA

GRUPO IV



LIC. PEDRO ANIBAL MERCADO PINEDA

REPRESENTANTES DEL S.N.T.E. (SECCIÓN 20)

GRUPO III



MTRO. IKER ARMANDO RODRÍGUEZ CIBRIÁN

GRUPO IV



MTRO. SERGIO MIGUEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ